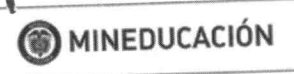


472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT: 900.05.91719
CALLE 25 C 28-A-55
LINEA FIA: 01 8000 11 1310

12-071-2017 A



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONAL - MIN. DE EDUCACION
BOGOTÁ
Dirección: CLL 43 NO. 57 - 14
PRIMER PISO

Bogotá, D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Envío: RN692679686CO

UAE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 03/01/2017
RADICADO: 2017-EE-000243 Fol: 1 Anex: 0
Destino: HECTOR EDUARDO CASTRO JARAMILLO
Asunto: REMISION DE CITACIÓN A NOTIFICARSE

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR EDUARDO CASTRO
JARAMILLO-HECTOR EDUARDO

Señor (a)
HECTOR EDUARDO CASTRO JARAMILLO

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Respetado Señor (a)

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
03/01/2017 12:54:57

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución n°. **22622 de 6 de DICIEMBRE de 2016.**

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo¹ *"Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada"*.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, Por favor enviar autorización mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), o al correo electrónico abajo mencionado.

Cordial saludo,

Dora

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dajeda
Preparó: Dptorres
¹ Modificado mediante Ley 1564 de 2012

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

472 Motivos de Devolución

Desconocido
 Rehusado
 Cerrado
 No Reclamado
 No Existe Número

Dirección Errada
 No Reside
 Fuerza Mayor
 No Reside
 Dirección Errada
 Fallecido
 Cerrado
 Rehusado
 Desconocido

Apartado Clausurado
 No Contactado
 No Reclamado
 No Existe Número

Observaciones: *KA-12*
 Centro de Distribución: *KA-12*
 C.C. *KA-12*
 Nombre del distribuidor: *Fernando Rodríguez*
 Fecha 1: *11/17* DIA MES AÑO
 Fecha 2: *11/17* DIA MES AÑO
 Nombre del distribuidor: *Fernando Rodríguez*
 C.C. *KA-12*
 Observaciones: *KA-12*

472 Motivos de Devolución

Desconocido
 Rehusado
 Cerrado
 No Reclamado
 No Existe Número

Dirección Errada
 No Reside
 Fuerza Mayor
 No Reside
 Dirección Errada
 Fallecido
 Cerrado
 Rehusado
 Desconocido

Apartado Clausurado
 No Contactado
 No Reclamado
 No Existe Número

Observaciones: *KA-12*
 Centro de Distribución: *KA-12*
 C.C. *KA-12*
 Nombre del distribuidor: *Josemanuel Cauda*
 Fecha 1: *11/17* DIA MES AÑO
 Fecha 2: *11/17* DIA MES AÑO
 Nombre del distribuidor: *Josemanuel Cauda*
 C.C. *KA-12*
 Observaciones: *del KA-11 pasado a la KA-12.*

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 09/12/16
RADICADO: 2016-EE-168625 Fol: 1 Anex: 0
Destino: HECTOR EDUARDO CASTRO JARAMILLO
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)
HECTOR EDUARDO CASTRO JARAMILLO

Asunto: Notificación Electrónica de la Resolución n°. 22622 de 6 de DICIEMBRE de 2016

IMPORTANTE: Por favor contestar este correo, informando el recibido de la Resolución, es urgente.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de Notificación Electrónica que Usted firmó al momento de radicar su solicitud de convalidación, me permito notificarle electrónicamente el contenido de la resolución n°. 22622 de 6 de DICIEMBRE de 2016, para la cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

IMPORTANTE: Para que la notificación surta efectos legales, le solicito enviar correo electrónico informando que recibió la resolución, de forma inmediata. Además, no debe desplazarse hasta nuestra entidad en la ciudad de Bogotá. Es suficiente esta notificación electrónica.

Atentamente,



DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda
Preparó: Dptorres

Identificador del certificado: E3001175-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Ministerio de Educación Nacional (CC/NIT 899999001-7)

Identificador de usuario: 411980

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Electrónicas <411980@certificado.4-72.com.co>
(reenviado en nombre de Notificaciones Electrónicas <NotificacionesElectronicas@mineducacion.gov.co>)

Destino:

Fecha y hora de envío: 27 de Diciembre de 2016 (07:21 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 27 de Diciembre de 2016 (07:22 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.0.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Other or Undefined Status.Other undefined Status')

Asunto: RV: Notificación Electrónica de la Resolución n°. 22622 de 2016 (EMAIL CERTIFICADO de NotificacionesElectronicas@mineducacion.gov.co)

Mensaje:

Estimado ciudadano,

IMPORTANTE: Para que la notificación surta efectos legales, le solicito enviar correo electrónico informando que recibió la resolución, de forma inmediata. Además, no debe desplazarse hasta nuestra entidad en la ciudad de Bogotá. Es suficiente esta notificación electrónica.

Cordialmente,

Dora Inés Ojeda Roncancio
Asesora Secretaria General
Grupo de Atención al Ciudadano
Ministerio de Educación Nacional
Teléfono: 2222800 Ext. 4401 - 4409

[cid:image006.jpg@01D259E9.3E77B410]

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa bien si es imprescindible hacerlo. El Medio ambiente es cosa de todos.

De: Notificaciones Electrónicas

Enviado el: lunes, 19 de diciembre de 2016 11:16 a.m.

Para:

Asunto: RV: Notificación Electrónica de la Resolución n°. 22622 de 2016

[MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 09/12/16 RADICADO: 2016-EE-168625 Fol: 1 Anex: 0 Destino: HECTOR